INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

**"FEDERICO KAISER"**

D.S. N° 0036-92-ED DEL 19 DE OCTUBRE DE 1992

Dirigido por la Congregación de Religiosas Misioneras de Jesús Verbo y Víctima

ACREDITADA CON R.P. N°016-2015-COSUSINEACE/CDAH-P

REVALIDADA CON RD. N° 008-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Caravelí,18 de junio del 2021

###### OFICIO N° 061-DG-2021-IESPP “FK”

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES

CARAVELI

ASUNTO: Difusión de acciones de prevención del COVID-19

Tengo el alto honor de dirigirme a Ustedes con el objeto de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo de comunicarle que deberán difundir en el marco de la RVM N° 177-2021-MINEDU las acciones de prevención del COVID-19 en la Institución para prevenir la expansión y contagio, las cuales deberán ser adoptadas por la Comunidad Educativa.

Las acciones de prevención son:

* 1. Promover el correcto lavado de las manos con agua y jabón durante 20 segundos y formando espuma para el arrastre de las bacterias, virus o microorganismos, especialmente ante de ingerir los alimentos, luego del uso de los servicios higiénicos y al momento de retornar a las aulas luego de las actividades en espacios exteriores.
	2. Garantizar la disponibilidad de los insumos para el lavado de las manos (jabón, papel, toalla descartable y alcohol en gel)
	3. Difundir información respecto a no tocarse la cara, ojos, nariz y boca sin un previo lavado de las manos, ya que estas prácticas representan un alto riesgo de trasmisión o contagio.
	4. Informar que al toser o estornudar no es correcto cubrirse la nariz y boca con las manos sino más bien con el antebrazo y usando papel desechable.
	5. Informar que se debe evitar compartir alimentos, cubiertos, vasos y otros utensilios de uso personal.
	6. Propiciar el saludo sin contacto directo
	7. Mantener los ambientes ventilados, especialmente las aulas, talleres, laboratorios y otros que congregan a la comunidad educativa, lo que implica tener las ventanas y puertas abiertas considerando el clima de cada zona.
	8. Mantener limpio y desinfectado el mobiliario y equipamiento que se encuentran dentro de la institución.
	9. Difundir las acciones de prevención a través de los canales de comunicación (oficios, afiches, folletos, página web, periódicos murales, redes sociales y otros) de la institución.
	10. Difundir y aplicar las demás indicaciones y recomendaciones que emita el MINSA, en tanto órgano competente en lo que respecta a las acciones de prevención y atención de COVID-19.
	11. Garantizar que se realice con regularidad la limpieza y desinfección de los ambientes especialmente de las aulas y servicios higiénicos.
	12. Uso de mascarilla y protector facial.

Aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Usted.

DIRECTORA GENERAL